



Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E126-2021



“Servicio de traslado de vehículos sin rodar mediante “madrina o nodriza” a las diferentes Salas Regionales y Oficinas Centrales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa en lo sucesivo la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos **1, 3, fracción IX, 25, 26, fracción II, 26 Bis, fracción II, 27, 28, fracción I, 42 y 43** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del pedido/contrato relacionado con el **“Servicio de traslado de vehículos sin rodar mediante “madrina o nodriza” a las diferentes Salas Regionales y Oficinas Centrales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**, a que se refiere este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria de esta Invitación podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 43, fracción I de la Ley, la presente Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet con dirección <https://compranet.hacienda.gob.mx> y en la página web de la “CONVOCANTE” el día 04 de mayo de 2021.

SECCION I.

DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN.

a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante DGRMSG, con domicilio en Avenida México número 710, quinto piso, colonia San Jerónimo Lídice, C.P.10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México.

b) Medio y carácter de la Invitación.

Con fundamento en el artículo 26 Bis fracción II de la Ley, el medio que se utilizará para esta Convocatoria de Invitación será **Electrónico**, por lo que los licitantes exclusivamente podrán participar en forma electrónica a través de CompraNet (utilizando medios de identificación electrónica en la (s) Junta (s) de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y Acto de Fallo), produciendo las comunicaciones por esta vía, los efectos que se señalan en el artículo 27 de la Ley.

El carácter de la Invitación es **Nacional** en el cuál únicamente podrán participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Ley.

Se precisa que la participación de los licitantes a través de CompraNet será tomando como referencia el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema



Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E126-2021



“Servicio de traslado de vehículos sin rodar mediante “madrina o nodriza” a las diferentes Salas Regionales y Oficinas Centrales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, toda vez que mediante esta plataforma opera dicho sistema.

c) Número de identificación de la Invitación.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E126-2021.

d) Vigencia de la contratación.

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente convocatoria.

e) Idioma de las proposiciones.

Los licitantes deberán elaborar y enviar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas; en su caso, los folletos y catálogos podrán enviarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

f) Disponibilidad presupuestaria.

La Dirección de Seguridad y Servicios Generales, en adelante DSSG en calidad de área requirente, para cubrir la erogación que se derive de la presente Invitación, cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente.

**SECCION II
OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.**

a) Bienes o Servicios que se pretenden contratar.

La presente Convocatoria tiene por objeto la contratación del **“Servicio de traslado de vehículos sin rodar mediante “madrina o nodriza” a las diferentes Salas Regionales y Oficinas Centrales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**, conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el **Anexo I. Anexo Técnico** para la partida única de la presente Convocatoria.

b) La indicación, en su caso, de que los Bienes o Servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.

La contratación del **Servicio de traslado de vehículos sin rodar mediante “madrina o nodriza” a las diferentes Salas Regionales y Oficinas Centrales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”** se adjudicará por **PARTIDA ÚNICA** de conformidad con lo establecido en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

c) Precio máximo de referencia.

No aplica.



Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E126-2021



“Servicio de traslado de vehículos sin rodar mediante “madrina o nodriza” a las diferentes Salas Regionales y Oficinas Centrales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

d) Normas oficiales vigentes.

No aplica.

e) Pruebas, catálogos, fichas y/o muestras.

No aplica.

f) Cantidades previamente determinadas pedido/contrato.

El pedido/contrato que se derive de esta convocatoria, se adjudicará por **Partida única** conforme a las especificaciones técnicas, características de los bienes y a la cantidad de bienes mínimas y máximas establecidas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

g) Modalidad de contratación.

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

h) Adjudicación a un solo licitante o abastecimiento simultáneo.

La adjudicación del procedimiento de Invitación se realizará por **Partida única** al licitante cuya propuesta resulte solvente, porque cumple con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte las mejores condiciones para el Tribunal, y oferte el precio más bajo.

En la presente Invitación no habrá abastecimiento simultáneo.

i) Modelo de pedido/contrato.

El modelo de pedido/contrato que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detalla en el **Anexo XII. Modelo de pedido/contrato** de la presente Convocatoria.

j) Tipo de Moneda y precios.

Moneda.

La presente contratación se cotizará y se efectuará el pago respectivo en Moneda Nacional.

Precios.

Los precios propuestos serán fijos durante la vigencia de la presente contratación.

k) Visitas a las instalaciones de la Convocante.

No aplica.



Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E126-2021



“Servicio de traslado de vehículos sin rodar mediante “madrina o nodriza” a las diferentes Salas Regionales y Oficinas Centrales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

SECCION III.

FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

a) Reducción del plazo.

La presente Convocatoria no considera la reducción de plazos.

b) Calendario.

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

Acto	Fecha y hora	Lugar
Recepción de Preguntas	No habrá Junta de Aclaraciones. Los licitantes podrán solicitar las aclaraciones respectivas a través del correo electrónico adquisiciones@tfjfa.gob.mx desde la publicación en CompraNet de la presente Convocatoria y hasta el 07 de mayo de 2021 a las 10:00 horas.	A través de CompraNet (medios electrónicos de comunicación. LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES).
Acto de presentación y apertura de proposiciones	11/05/2021 11:00 Horas	
Acto de fallo	12/05/2021 14:30 Horas	
Fecha estimada para la firma del pedido/contrato.	En términos del artículo 46 de la Ley.	

En la presente convocatoria no se realizará Junta de aclaraciones; sin embargo, en cumplimiento con el artículo 77, penúltimo párrafo del Reglamento, los licitantes podrán solicitar las aclaraciones respectivas a través del correo electrónico: adquisiciones@tfjfa.gob.mx desde la publicación en CompraNet de la presente Convocatoria y hasta el día 07 de mayo de 2021 a las 10:00 horas, y las mismas así como las respuestas respectivas serán enviadas por el mismo medio y publicadas a través del sistema CompraNet, tanto al solicitante como al resto de los licitantes interesados. Asimismo, los licitantes deberán enviar las solicitudes de aclaración a través del Anexo II. Formato de escrito para formular preguntas de la presente Convocatoria en formato editable, (Word, o PDF editable, no imagen).



Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E126-2021



“Servicio de traslado de vehículos sin rodar mediante “madrina o nodriza” a las diferentes Salas Regionales y Oficinas Centrales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

c) Modificaciones a la Convocatoria.

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de las aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, de conformidad con lo establecido con el artículo 33 tercer párrafo de la Ley. (No habrá Junta de Aclaraciones).

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los requerimientos para la contratación de los bienes o servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

d) Acto de presentación y apertura de proposiciones.

Todos los actos se realizarán en las fechas señaladas en el inciso b) de la presente Sección de esta Convocatoria a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos, mismos que se llevarán a cabo en Avenida México No. 710, en el noveno piso, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200, en la Ciudad de México, levantándose en cada uno de ellos Acta, las cuales serán firmadas por los servidores públicos que hubieran asistido e incorporadas en el sistema CompraNet al concluir dichos actos, en la sección de difusión al público en general, como se señala en el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, queda bajo la responsabilidad de los licitantes darse de alta en el sistema “CompraNet” para poder participar.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II, 27 cuarto párrafo, 34 y 35 de la Ley y 2 fracción XI, 47, 48 y 50 del Reglamento, este acto se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria, sin la presencia de los licitantes.

Las proposiciones deberán enviarse cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas a través de CompraNet antes de la hora de inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones, señalado en el inciso b) de la presente Sección de esta Convocatoria;
2. Los licitantes deberán enviar su propuesta acompañada del **Anexo IV o V Escrito de Acreditación de personalidad**;
3. Los documentos enviados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante;
4. Con el número de la Invitación;
5. Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
6. En idioma español;

“Servicio de traslado de vehículos sin rodar mediante “madrina o nodriza” a las diferentes Salas Regionales y Oficinas Centrales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

7. Las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas de forma autógrafa y además con la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales de acuerdo a lo señalado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico e información pública gubernamental denominado CompraNet;
8. Sin tachaduras ni enmendaduras;
9. Con firma autógrafa de la persona que tenga el poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas;
10. Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellas distintas a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán enumerar de manera individual las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el resto de los documentos que integre el Licitante al Sistema CompraNet.

Para el envío de las proposiciones queda bajo la estricta responsabilidad de los licitantes realizar su registro correspondiente para hacer uso de CompraNet. En caso de requerir soporte técnico para el registro, comunicarse al siguiente número telefónico 5536881977.

CompraNet emitirá un aviso de la recepción de las proposiciones; una vez iniciada la presentación y apertura de proposiciones, no se aceptará proposición alguna.

En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la operación de CompraNet o de la Convocante no sea posible abrir los archivos que contengan las proposiciones enviadas por dicho sistema, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, con base a lo establecido en el acuerdo antes referido.

Se tendrán como no presentadas las proposiciones de los licitantes o la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

Una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet, se procederá a su apertura en la cual se revisarán en forma cuantitativa (en general) las Propuestas Técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar fe del importe total de cada una de las Propuestas Económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.

En este acto, no se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones, por lo que aún en caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; en su caso, los documentos faltantes al momento de realizar la presentación y apertura de proposiciones, serán señalados como no localizados en ese momento lo que se hará constar en el formato del **Anexo XI. Formato de verificación de la recepción de los documentos.**

No se rubricará la totalidad de los documentos que integran las proposiciones, toda vez que las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor del sistema CompraNet, por lo que únicamente se imprimirán las Propuestas Económicas de los licitantes, las cuales serán rubricadas por los servidores públicos participantes, lo cual garantiza la integridad de las proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; la cual será firmada por los servidores públicos de la Convocante que



Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E126-2021



“Servicio de traslado de vehículos sin rodar mediante “madrina o nodriza” a las diferentes Salas Regionales y Oficinas Centrales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

asistan al evento la cual será publicada a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado.

e) Junta pública en la que se da a conocer el fallo.

El fallo de la presente Convocatoria se dará a conocer a través de CompraNet de conformidad con el artículo 37 de la Ley, en este acto se establecerá el resultado de la evaluación, así como el nombre del (los) licitante (s) ganador (es) y las razones por las cuales las proposiciones de los demás participantes fueron desechadas.

El contenido del Fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido/contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el artículo 46 de la Ley.

f) De las actas del procedimiento.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación y se pondrá a disposición de los licitantes, en Avenida México No. 710, en los estrados del quinto piso, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200, en la Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis de la Ley. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

g) Cancelación de la Invitación.

Se podrá cancelar la presente Invitación, partida o conceptos incluidos en ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.
2. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de la contratación.
3. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

h) Invitación desierta o partida desierta.

Se podrá declarar desierta la Invitación de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos, 43 de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

1. La totalidad de las proposiciones presentadas que no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Invitación.
2. El costo de los bienes o servicios ofertados no resulte aceptable o conveniente.



Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E126-2021



“Servicio de traslado de vehículos sin rodar mediante “madrina o nodriza” a las diferentes Salas Regionales y Oficinas Centrales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

3. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.
4. En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones, se podrá optar por declarar **DESIERTA** la incitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar la proposición presentada.

En caso de que se declare desierta la Invitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

i) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.

En esta Invitación no se aceptarán propuestas por medio de servicio postal o mensajería. Únicamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet.

j) Vigencia de las proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.

k) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición.

l) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección de los licitantes dentro o fuera del sobre cerrado electrónico, en el campo de **Anexos Genéricos**, con fundamento en el artículo 39 fracción III inciso g) del Reglamento.

m) Registro de licitantes y revisión previa de documentos.

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica.

n) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicita en los **Anexos IV, Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, y acreditación de personalidad (persona física)** o **V. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, (persona moral)**, de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante que deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet.

“Servicio de traslado de vehículos sin rodar mediante “madrina o nodriza” a las diferentes Salas Regionales y Oficinas Centrales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

o) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del pedido/contrato.

Fallo. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido/contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley y 55 del Reglamento.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.

p) Documentación para la firma del pedido/contrato.

El licitante o los licitantes adjudicados deberán presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

- 1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- 2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).
- 3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir pedidos/contratos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- 5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el pedido/contrato (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- 6) Estado de cuenta a nombre del licitante, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- 7) Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar el “Acuse de recibo” actualizado, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico adquisiciones@tfjfa.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral),

“Servicio de traslado de vehículos sin rodar mediante “madrina o nodriza” a las diferentes Salas Regionales y Oficinas Centrales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

- 8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS (www.imss.gob.mx) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.
- 9) Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx, lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

q) Lugar, fecha y hora de firma del (los) pedido/contrato (s).

La firma del (los) pedido/contrato (s) que se deriven de esta Invitación, se llevarán a cabo en la DGRMSG, ubicada en Avenida México número 710, quinto piso, Colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, en los términos del artículo 46 de la Ley.

Si el interesado no firma el pedido/contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido/contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

SECCIÓN IV.

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.

Los licitantes deberán cumplir con los requisitos y presentar los documentos que se indican en el **Anexo I. Anexo Técnico**, de la presente Convocatoria.

Propuesta técnica.

Las propuestas técnicas se deberán enviar a través de CompraNet, (firmada electrónicamente) y deberán cumplir con toda la documentación y requisitos establecidos en el **Anexo I. Anexo Técnico**, por lo que su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento.

Propuesta económica.

Este documento se deberá enviar a través de CompraNet, (firmada electrónicamente) de conformidad con el **Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica**, según corresponda, se considerará indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

“Servicio de traslado de vehículos sin rodar mediante “madrina o nodriza” a las diferentes Salas Regionales y Oficinas Centrales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.

Documentación legal-administrativa.

La documentación legal se deberá enviar a través de CompraNet; por lo que la no presentación de alguno de los documentos que la integran, será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, y acreditación de personalidad. (Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación).
2	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad. (Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a nombre y representación de la persona Moral).
3	Anexo VI	Formato de escrito de Nacionalidad Mexicana.
4	Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
5	Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.
6	Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).

Causas de desechamiento de las proposiciones.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, se desechará la propuesta de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes hipótesis:

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en los términos de dicho artículo.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 segundo y tercer párrafo del Reglamento.
3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el **Anexo I. Anexo Técnico** y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de

“Servicio de traslado de vehículos sin rodar mediante “madrina o nodriza” a las diferentes Salas Regionales y Oficinas Centrales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

desechamiento de la propuesta.

4. Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica**.
5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del **precio conveniente**, podrán ser desechados por la Convocante.
6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.
8. Si se comprueba que uno o varios licitantes tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.
9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el fallo.
10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
11. Cuando el o los archivo (s) electrónico (s) que contengan la proposición de los licitantes enviado (s) a través de CompraNet no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.
12. Cuando el monto de la propuesta económica del Licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto de las áreas requerientes no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien, por la naturaleza de los bienes o servicios a adquirir no sea posible la reducción de los mismos.
13. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley y su Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega de los bienes o de la prestación del servicio menor al solicitado, en



Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E126-2021



“Servicio de traslado de vehículos sin rodar mediante “madrina o nodriza” a las diferentes Salas Regionales y Oficinas Centrales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o la propuesta económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

SECCION V.

CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL PEDIDO/CONTRATO RESPECTIVO.

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

Evaluación binaria.

En esta Invitación se utilizará el criterio de evaluación binario señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley y artículo 51 segundo párrafo del Reglamento.

Evaluación técnica.

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

La Convocante podrá verificar que los documentos entregados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

Evaluación económica.

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente **un error de cálculo aritmético**, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo, de conformidad con la estipulado en el artículo 55 del Reglamento.

No se aceptarán cotizaciones parciales de la **Partida única** detallada en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.



Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E126-2021



“Servicio de traslado de vehículos sin rodar mediante “madrina o nodriza” a las diferentes Salas Regionales y Oficinas Centrales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Evaluación legal-administrativa.

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los **Anexos IV, V, VI, VII, VIII y IX** de esta Convocatoria.

Adjudicación.

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada el (los) pedido/ contrato (s) se adjudicará (n) **POR PARTIDA ÚNICA** al **LICITANTE** (s) cuya (s) proposición (es) resulte (n) solvente (s), porque cumple (n) con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, garantiza (n) el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya (n) presentado la proposición solvente más baja.

Criterios de desempate.

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el **Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)**.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá (sorteo por insaculación) en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

El sorteo por insaculación del presente procedimiento se realizará a través de CompraNet, de conformidad con lo previsto en el artículo 54, cuarto párrafo del Reglamento.

**SECCION VI
DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.**

a) Escrito para acreditar la personalidad.

Los licitantes que suscriban la proposición de la Invitación deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán enviar en forma electrónica a través de CompraNet debidamente requisitado el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación y acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral**, según corresponda.

b) Nacionalidad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad,



Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E126-2021



“Servicio de traslado de vehículos sin rodar mediante “madrina o nodriza” a las diferentes Salas Regionales y Oficinas Centrales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

su nacionalidad, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo VI. Formato de escrito de nacionalidad mexicana** de la Convocatoria.

c) Cumplimiento de Normas.

No aplica.

d) Dirección de correo electrónico del licitante.

La dirección del correo electrónico del Licitante será la que indique dentro del el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación y acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo V Formato de escrito de interés en participar en la Invitación por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral**, según corresponda, el cual deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal.

e) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el **Anexo VII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley** de esta Convocatoria.

f) Declaración de integridad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en el procedimiento licitatorio, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo VIII. Formato de declaración de integridad**.

g) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los licitantes podrán presentar escrito de forma electrónica a través de CompraNet, en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación.

h) Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado.

Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el Licitante que resulte adjudicado deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones



Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E126-2021



“Servicio de traslado de vehículos sin rodar mediante “madrina o nodriza” a las diferentes Salas Regionales y Oficinas Centrales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico adquisiciones@tfjfa.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet: www.imss.gob.mx del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en la página de internet: www.infonavit.org.mx del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

SECCION VII.

DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.

Las personas físicas o morales podrán inconformarse con base en lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno de Control ubicado en Avenida México número 710, sexto piso, colonia San Jerónimo Lídice, C.P.10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Invitación se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley, en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.



Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E126-2021



“Servicio de traslado de vehículos sin rodar mediante “madrina o nodriza” a las diferentes Salas Regionales y Oficinas Centrales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Nulidad.

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, el Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

Sanciones.

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

Sanción por incumplimiento en la formalización del pedido/contrato.

El Licitante que no se presente a firmar el pedido/contrato o por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

**SECCIÓN VIII.
FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:

Anexo I	Anexo Técnico.
Anexo II	Formato de escrito para formular preguntas.
Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.
Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad persona física.
Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad persona moral.
Anexo VI	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.
Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.
Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
Anexo X	Formato de Verificación de la Recepción de los documentos
Anexo XI	Modelo de pedido/contrato.
Anexo XII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido/contrato.



Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E126-2021



“Servicio de traslado de vehículos sin rodar mediante “madrina o nodriza” a las diferentes Salas Regionales y Oficinas Centrales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo I Anexo Técnico

1.- OBJETO DEL SERVICIO.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante **“EL TRIBUNAL”** requiere llevar 38 vehículos nuevos y recoger 40 vehículos usados de 18 de sus diferentes Salas Regionales y sus Oficinas Centrales, con la finalidad de llevar a cabo la renovación del parque vehicular a nivel nacional.

La adjudicación se realizará por partida única, la oferta del servicio será por un precio fijo.

2.-VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

La vigencia será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo hasta los 20 días naturales siguientes.

3.- FORMA DE PAGO.

Recepción y trámite de comprobantes fiscales

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago que se genere con motivo de la presente contratación se realizará en una sola exhibición, una vez prestado el servicio a entera satisfacción del TFJA, previa verificación del mismo, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 días naturales siguientes al envío y presentación del comprobante fiscal vigente correspondiente, debidamente requisitado, y mediante la aprobación del mismo por conducto de la Dirección de Seguridad y Servicios Generales en adelante DSSG, con firma y sello de recepción. El pago se tramitará en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y ésta a su vez la enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto sita en Av. México no. 710 Piso 8; Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma.

El licitante adjudicado entregará físicamente en la DSSG, el comprobante fiscal vigente correspondiente, debidamente requisitado, ubicada en Av. México no. 710 Piso 4; Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará el comprobante fiscal vigente correspondiente al correo electrónico **hector.mendoza@tfja.gob.mx** en formato PDF y XML, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación del pedido, número del pedido, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del comprobante fiscal vigente.

En caso de errores o deficiencias en el comprobante fiscal vigente dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, el TFJA por conducto de la DSSG, mediante correo electrónico indicará las deficiencias

“Servicio de traslado de vehículos sin rodar mediante “madrina o nodriza” a las diferentes Salas Regionales y Oficinas Centrales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

que deberá subsanar para que el licitante adjudicado los envíe y presente nuevamente y reinicie el trámite del pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

El (los) pago(s) de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que efectúe el licitante a través de depósito referenciado por concepto de penas convencionales.

4.-LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El licitante que resulte adjudicado deberá prestar el servicio de traslado de manera completa, es decir llevando los 38 vehículos nuevos y trayendo los 40 vehículos usados de las 18 Salas Regionales en un plazo que no podrá exceder de 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo, para lo cual se deberá de coordinar con el Administrador responsable del servicio, ya sea mediante correo electrónico o vía telefónica para acordar fecha y hora de recepción y entrega dentro del plazo previsto para tal fin.

El punto de origen de donde partirán los 38 vehículos nuevos para ser entregadas en las diferentes Salas Regionales:

- Avenida México número 710, Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía de la Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México.

El punto de destino a donde el licitante que resulte adjudicado deberá de regresar los 40 vehículos usados que recoja de las 18 Salas Regionales:

- Avenida Insurgentes Sur número 881, Colonia Nápoles, Alcaldía de Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.

Ahora bien, los domicilios y cantidad de unidades por ubicación en donde deberá de entregar los 38 vehículos nuevos y recoger los 40 vehículos usadas se describen a continuación:

N°	SALA REGIONAL	VEHÍCULOS NUEVOS A ENTREGAR	VEHÍCULOS USADOS A REGRESAR
1	SALA REGIONAL DEL NOROESTE I: Av. Paseo de los Héroes 9691, Fracc. Desarrollo Urbano del Río, Tijuana, Baja California Norte, C.P. 22010	3 NISSAN VERSA SENSE TA 2021	2 NISSAN TSURU MODELO 2012
2	SALA REGIONAL NORTE-CENTRO I: Av. Zarco 2656, Francisco Zarco, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31020	2 NISSAN VERSA SENSE TA 2021	1 NISSAN TSURU MODELO 2012 Y 2 TOYOTA CAMRY MODELO 2012 y 2008
3	SALA REGIONAL DE CHIAPAS: Primera Calle Poniente Norte 152, Esq. Primera Calle Norte Poniente, Col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000	2 NISSAN VERSA SENSE TA 2021	1 NISSAN TSURU MODELO 2012 Y 1 TOYOTA CAMRY MODELO 2012
4	SALA REGIONAL NORTE-CENTRO II: Boulevard Diagonal Reforma 2984, Col. Centro, Torreón, Coahuila, C.P. 27000	3 NISSAN VERSA SENSE TA 2021	2 NISSAN TSURU MODELO 2012 Y 1 TOYOTA CAMRY MODELO 2007

“Servicio de traslado de vehículos sin rodar mediante “madrina o nodriza” a las diferentes Salas Regionales y Oficinas Centrales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Nº	SALA REGIONAL	VEHÍCULOS NUEVOS A ENTREGAR	VEHÍCULOS USADOS A REGRESAR
5	SALA REGIONAL NORTE-CENTRO III: Boulevard Francisco Villa 5010, Col. Rinconada Sol, entre calles de Estroncio y Mercurio, Victoria de Durango, Durango, C.P. 34228	2 NISSAN VERSA SENSE TA 2021	1 TOYOTA CAMRY MODELO 2007 Y 1 TOYOTA CAMRY MODELO 2012
6	SALA REGIONAL DE OCCIDENTE: Av. Américas 877, entre Colomos y Florencia, Colonia Providencia, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620	3 NISSAN VERSA SENSE TA 2021	2 NISSAN TSURU MODELO 2012, 1 TOYOTA COROLLA MODELO 2013 y 1 MOTO FURGON KAJUMI 2007 (SE REQUIEREN MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA POR QUE LAS UNIDADES NO ARRANCAN)
7	SALA REGIONAL DEL NORESTE: Montes Apalaches No. 101, Col. Residencial San Agustín, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66260	6 NISSAN VERSA SENSE TA 2021	4 NISSAN TSURU MODELO 2012
8	SALA REGIONAL DEL CARIBE: Av. Xcaret y Calle Esmeralda Manzana 02, Lote 3-04 supermanzana 36, Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo, C.P. 77507	2 NISSAN VERSA SENSE TA 2021	1 NISSAN TSURU MODELO 2012 Y 1 NISSAN SENTRA EMOTION MODELO 2008
9	SALA REGIONAL DEL NOROESTE III: Boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena No. 1780, Piso 6 y7 Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80020	3 NISSAN VERSA SENSE TA 2021	1 NISSAN SENTRA EMOTION MODELO 2008 Y 1 TOYOTA CAMRY MODELO 2007
10	SALA REGIONAL DEL NOROESTE II: Guerrero 1039 Oriente, esquina con sufragio efectivo, Col. Centro, Cd. Obregón (Municipio Cajeme), Sonora, C.P. 85000	2 NISSAN VERSA SENSE TA 2021	1 NISSAN TSURU MODELO 2012 Y 1 NISSAN SENTRA EMOTION MODELO 2008
11	SALA REGIONAL GOLFO-NORTE: Av. Hidalgo 260 Esq. Mier y Terán, Col. Centro, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87000	1 NISSAN VERSA SENSE TA 2021	1 TOYOTA COROLLA MODELO 2013
12	SALA REGIONAL PENINSULAR: Calle 56-A 483-B (Paseo de Montejo) Esq. con Calle 41, Col. Centro, Mérida, Yucatán, C.P. 97000	2 NISSAN VERSA SENSE TA 2021	1 NISSAN TSURU MODELO 2012 Y 1 NISSAN SENTRA EMOTION MODELO 2008
13	SALA REGIONAL DE TABASCO: Calle Andrés García No. 209, Col. Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco C.P. 86190	1 NISSAN VERSA SENSE TA 2021	1 TOYOTA COROLLA MODELO 2013 Y 1 TOYOTA CAMRY MODELO 2007
14	SALA REGIONAL NORTE-CENTRO IV: Calle San Roque No. 240, Col. Centro, Zacatecas, Zacatecas, C.P. 98000	2 NISSAN VERSA SENSE TA 2021	2 TOYOTA COROLLA 2013 Y 1 SENTRA MODELO 2008
15	SALA REGIONAL DE MORELOS Y OCTAVA SALA AUXILIAR: Avenida Teopanzolco No. 33, Col. Vista Hermosa, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62290	1 NISSAN VERSA SENSE TA 2021	1 TOYOTA CAMRY MODELO 2007

“Servicio de traslado de vehículos sin rodar mediante “madrina o nodriza” a las diferentes Salas Regionales y Oficinas Centrales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Nº	SALA REGIONAL	VEHÍCULOS NUEVOS A ENTREGAR	VEHÍCULOS USADOS A REGRESAR
16	SALA REGIONAL DEL SURESTE: Calzada Niños Héroes de Chapultepec No. 1015 (esquina con calle Amapolas) Col. Reforma, Oaxaca, Oaxaca, C.P. 68050	2 NISSAN VERSA SENSE TA 2021	1 NISSAN TSURU MODELO 2012 Y 2 NISSAN SENTRA 2008
17	SALA REGIONAL DE SAN LUIS POTOSÍ: Av. Salvador Nava No. 3125, Local 107, Planta Baja, Col. Colinas del Parque, San Luis Potosí, San Luis Potosí, C.P. 78294	1 NISSAN VERSA SENSE TA 2021	1 TOYOTA CAMRY MODELO 2007
18	SALA REGIONAL DEL PACÍFICO: Av. Costera Miguel Alemán 63 - 2do. Nivel, locales C-1 y C-2, Fracc. Club Deportivo (Interior del Centro de Congresos Copacabana), Acapulco, Guerrero, C.P. 39690.	NO SE ENVÍA UNIDAD	1 SENTRA MODELO 2008

5.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Como se ha señalado en los numerales anteriores, el servicio constará de lo siguiente:

1. – Recolección de 38 vehículos nuevos en el punto de origen para ser entregados conforme a lo señalado en el numeral anterior en las 18 Salas Regionales descritas.
2. – Una vez entregadas los 38 vehículos nuevos en los domicilios señalados, recogerá 40 vehículos usados de las diferentes Salas Regionales y las trasladará al punto de destino en la Ciudad de México.

Para la prestación del servicio anteriormente descrito, el licitante que resulte adjudicado deberá de contar con la cantidad de Madrinas o Nodrizas necesarias para cumplir en tiempo y forma con los traslados.

Asimismo, deberá de proporcionar por su propia cuenta, la cantidad de operadores de traslado y herramientas necesarias para llevar a cabo el servicio solicitado.

6.- OBLIGACIONES DEL LICITANTE.

El licitante que resulte adjudicado se obliga a realizar el servicio de traslado en el tiempo establecido en el presente Anexo Técnico.

El licitante que resulte adjudicado deberá de comprobar exhibiendo copia del o los contratos celebrados ya sea entre particulares o con otras entidades de la Administración Pública, que cuenta con experiencia mínima de un año prestando servicios iguales o similares al requerido por el Tribunal.

El licitante que resulte adjudicado deberá de garantizar que las Madrinas o Nodrizas con las que prestará el servicio cuentan con todos los aditamentos necesarios para procurar que el traslado de las unidades se realice con toda la seguridad necesaria para evitar daños a las mismas durante la prestación del servicio.

El licitante adjudicado, deberá de proporcionar el nombre completo y datos de contacto de al menos una persona que será el responsable de supervisar y coordinar el traslado de las unidades, que cuente con el nivel jerárquico



Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E126-2021



“Servicio de traslado de vehículos sin rodar mediante “madrina o nodriza” a las diferentes Salas Regionales y Oficinas Centrales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

suficiente para poder realizar toma de decisiones ante cualquier situación que acontezca durante la prestación del servicio.

El licitante adjudicado, al momento de prestar el servicio deberá de firmar por cada una de las unidades trasladadas una hoja de entrega-recepción (check list) proporcionada por la Dirección de Seguridad y Servicios, en la que se describa el inventario general y las condiciones físicas en que recibe el vehículo antes de ser cargado, la cual al momento de su descarga en el lugar de destino entregará a la persona designada para recibir, quien corroborará que las condiciones descritas en dicho documento son las mismas que guarda el vehículo, en caso de que de la revisión del vehículo se observé algún daño no manifestado en la hoja de entrega-recepción, se hará la anotación correspondiente y deberá de ser firmada por el operador responsable como constancia de que la unidad trae algún daño ocasionado por las maniobras de carga o descarga.

El licitante, responderá de los daños ocasionados por el o su personal al momento de realizar la carga, descarga, así como la fijación de las unidades en la Madrina o Nodriza, por lo cual deberá presentar póliza de seguro vigente que cubra dichas maniobras al momento de presentar su propuesta técnica y económica o a más tardar previo a iniciar el servicio.

El licitante adjudicado será el único responsable de las infracciones por violaciones a los reglamentos de tránsito locales o federal, que cometan sus operadores al momento de realizar el traslado de las unidades.

El licitante que resulte adjudicado será el único obligado a responder ante cualquier lesión, golpe o menoscabo a la integridad física que puedan sufrir cualquiera de sus operadores, derivado de las maniobras de carga o descarga que realicen, deslindando de cualquier responsabilidad al Tribunal.

7.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

De conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato/pedido, mediante fianza expedida por la institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato/pedido sin incluir el IVA, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá ser presentada a más tardar dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la firma del contrato/pedido la cual deberá de entregarse en la Dirección de Adquisiciones, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicado en Av. México 710, Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras C.P. 10200, Ciudad de México.

Asimismo, dicha fianza deberá de tener vigencia durante el cumplimiento de la obligación que garantice y en su caso, continuará vigente, durante la substanciación de todos los recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva y esta quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos que establezca el Tribunal y se indicará que esta garantía el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato/pedido.



Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E126-2021



“Servicio de traslado de vehículos sin rodar mediante “madrina o nodriza” a las diferentes Salas Regionales y Oficinas Centrales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Es de señalar que, atendiendo a las características de los bienes respectivos, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato/pedido que se genere será indivisible.

En caso de rescisión de contrato/pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el monto total de las obligaciones garantizadas.

La fianza del 10% se hará efectiva por el importe total de los bienes no entregados antes del IVA, de acuerdo a las condiciones que se establezcan en el contrato/pedido y su anexo técnico o bien cuando el Proveedor incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato/pedido.

8.- PENAS CONVENCIONALES.

“EL TRIBUNAL” con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicará penas convencionales por incumplimiento a las siguientes obligaciones:

- A) 2% Del valor facturado del servicio por cada día de atraso en la prestación del servicio completo de conformidad con el plazo establecido.

El licitante deberá manifestar su conformidad de que hasta en tanto “EL TRIBUNAL” no apruebe la aceptación del servicio en tiempo y forma, éste se tendrá por no recibido o aceptado, en términos de lo señalado en el presente Anexo Técnico.

9.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que proceden con motivo del servicio, serán pagados por el licitante adjudicados, conforme a la legislación aplicable en la materia.

“EL TRIBUNAL” solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

10- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al Director de Seguridad y Servicios Generales de “EL TRIBUNAL”, quien fungirá como responsable de la administración y verificación del cumplimiento del contrato.

“Servicio de traslado de vehículos sin rodar mediante “madrina o nodriza” a las diferentes Salas Regionales y Oficinas Centrales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

11- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

Documento	Requisito
<i>Curriculum</i>	Del licitante, que incluya la estructura de su empresa, en la que acredite que cuenta con al menos un año de experiencia en la prestación y manejo del servicio objeto del presente Anexo Técnico.
<i>Copia simple y completa (no versión pública)</i>	Del o los contratos y sus anexos que acrediten 1 año de experiencia, con no más de 3 años de antigüedad, en donde haya brindado servicios como los solicitados en el presente Anexo Técnico. Los contratos pueden ser de empresas privadas o dependencias de gobierno y estar acompañados con los datos vigentes de contacto (incluyendo al menos nombre, teléfono, puesto en la organización y correo electrónico) con el que se pueda corroborar la prestación del servicio.
<i>Carta</i>	Del licitante donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado se compromete a realizar el servicio en el tiempo establecido en el presente Anexo Técnico.
<i>Carta</i>	En donde manifieste que en caso de resultar adjudicado incluirá y exhibirá la póliza de seguro vigente que cubra los daños que se pudieran ocasionar al momento de la carga, aseguramiento y descarga de las unidades
<i>Carta</i>	En donde proporcione el nombre completo y datos de contacto de al menos una persona que será el responsable de supervisar y coordinar el traslado de las unidades, que cuente con el nivel jerárquico suficiente para poder realizar toma de decisiones ante cualquier situación que acontezca durante la prestación del servicio.
<i>Carta</i>	En donde manifieste que será el único responsable de las infracciones por violaciones a los reglamentos de tránsito locales o federal, que cometan sus operadores al momento de realizar el traslado de las unidades.
<i>Carta</i>	Del licitante donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado será el único obligado a responder ante cualquier lesión, golpe o menoscabo a la integridad física que puedan sufrir cualquiera de sus trasladistas, derivado de las maniobras de carga o descarga que realicen.

-----FIN DEL ANEXO TÉCNICO



Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E126-2021



“Servicio de traslado de vehículos sin rodar mediante “madrina o nodriza” a las diferentes Salas Regionales y Oficinas Centrales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo II. Formato de escrito para formular preguntas.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-____-2021

Nombre del licitante: _____.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Convocatoria de Invitación, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1	1 Información específica		
2	1 Información específica		
3	1.2.3 Cantidad, unidad y descripción de los bienes o servicios		
4	2 Aspectos económicos		
7			
N			

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E126-2021



“Servicio de traslado de vehículos sin rodar mediante “madrina o nodriza” a las diferentes Salas Regionales y Oficinas Centrales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	COSTO DEL SERVICIO
1 SERVICIO DE TRASLADO DE VEHÍCULOS SIN RODAR MEDIANTE “MADRINA O NODRIZA” A LAS DIFERENTES SALAS REGIONALES Y OFICINAS CENTRALES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	TRASLADO DE 38 UNIDADES DEL PUNTO DE ORIGEN EN CDMX A 18 DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS DEL TFJA Y RECOLECCIÓN DE 40 VEHÍCULOS PARA ENTREGA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO	\$
	Subtotal	\$
	IVA	\$
	Total	\$

Importe con letra:

1. Los precios serán fijos y en Moneda Nacional.
2. Los costos establecidos se harán de manera integral considerando la cantidad de vehículos a entregar y recolectar en cada una de las delegaciones administrativas del TFJA
3. La cotización presente cotización deberá de tener una vigencia de al menos 30 días naturales
4. La cotización que presente el licitante deberá de hacerla preferentemente en papel membretado de su empresa y contener obligatoriamente firma autógrafa de la persona autorizada para emitir dicha cotización

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E126-2021



**“Servicio de traslado de vehículos sin rodar
mediante “madrina o nodriza” a las diferentes
Salas Regionales y Oficinas Centrales del
Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de
personalidad (Persona Física)**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículo 29 fracción VI, 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada _____ (nombre del licitante **persona física**)_____ y es mi interés participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-_____-2021 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la -----para el *Tribunal Federal de Justicia Administrativa*, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Alcaldía o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Atentamente

Nombre completo y firma



Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E126-2021



**“Servicio de traslado de vehículos sin rodar
mediante “madrina o nodriza” a las diferentes
Salas Regionales y Oficinas Centrales del
Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en
representación de un tercero y acreditación de personalidad (Persona Moral)**
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

De conformidad con lo previsto por los artículo 29 fracción VI, 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada _____ (nombre del licitante **persona moral**) _____ y es mi interés participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-_____-2021 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la _____ para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____
Nombre: _____
Domicilio: _____
Calle: _____ Número: _____
Colonia: _____ Alcaldía o Municipio: _____
Código postal: _____ Entidad federativa: _____
Teléfonos: _____ Fax: _____
Correo electrónico: _____
Descripción del objeto social: _____
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____
Relación de accionistas:
Apellido paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre (s) _____
Reformas al acta constitutiva: _____
Datos del registro público del comercio: Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del licitante:

Nombre del representante legal: _____
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E126-2021



**“Servicio de traslado de vehículos sin rodar
mediante “madrina o nodriza” a las diferentes
Salas Regionales y Oficinas Centrales del
Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Anexo VI. Formato de escrito de nacionalidad mexicana.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a *(día) (mes) (año)*.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

En relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-____-2021, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, (S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.), y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

- a) Ser de nacionalidad mexicana.

Atentamente

Nombre completo y firma
Representante Legal



Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E126-2021



“Servicio de traslado de vehículos sin rodar mediante “madrina o nodriza” a las diferentes Salas Regionales y Oficinas Centrales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo VII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-____-2021.

____(nombre del licitante persona física o del representante legal del licitante) ____ bajo protesta de decir verdad manifiesto que el suscrito, no me encuentro en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio Público, o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico correspondiente no se actualizará conflicto de interés.

En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar: que por sí o en representación de licitante _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, nos encontramos en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio Público, ni se encuentra inhabilitada para hacerlo o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico que resulte de este procedimiento no se actualizará ningún conflicto de interés.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)



Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E126-2021



**“Servicio de traslado de vehículos sin rodar
mediante “madrina o nodriza” a las diferentes
Salas Regionales y Oficinas Centrales del
Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Anexo VIII. Formato de declaración de integridad.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

_____, nombre de la persona física o del representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número IA-032000001-_____-2021, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.



Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E126-2021



“Servicio de traslado de vehículos sin rodar mediante “madrina o nodriza” a las diferentes Salas Regionales y Oficinas Centrales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).

(Papel membretado del licitante)

_____ de _____ de _____ (1)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Me refiero al procedimiento de _____ (3) No. _____ (4) en el que mí representada, la empresa _____ (5), participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6), y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7), con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (8).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

(9)

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.

INSTRUCTIVO

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora . Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

“Servicio de traslado de vehículos sin rodar mediante “madrina o nodriza” a las diferentes Salas Regionales y Oficinas Centrales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo X. Formato de verificación de la recepción de los documentos.

No.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	Anexo I	Anexo Técnico.	
2	Anexo II	Formato de escrito para formular preguntas.	
3	Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
4	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad. para persona física. Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar y/o cédula profesional).	
5	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad persona moral. (fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).	
6	Anexo VI	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.	
7	Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
8	Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.	
9	Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).	
10	Anexo X	Formato de verificación de la recepción de los documentos.	
11	Anexo XI	Modelo de pedido/contrato.	
12	Anexo XII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido/contrato.	

Entrega

Recibe



Dirección General de Recursos Materiales
 y Servicios Generales
 Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
 Nacional Electrónica
 Número IA-032000001-E126-2021



“Servicio de traslado de vehículos sin rodar mediante “madrina o nodriza” a las diferentes Salas Regionales y Oficinas Centrales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo XI. Modelo de pedido/contrato.

FECHA DE ELABORACIÓN			HOJAS	EL PROVEEDOR		SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	PLAZOS Y CONDICIONES DE PAGO	
DIA	MES	AÑO		PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		REQUISICIÓN NÚMERO	PLAZO Y CONDICIONES DE PRECIO:	
7							Dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura previa validación por el área requirente y responsable de la administración y verificación del pedido.	
No. PEDIDO				FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA			FUI	
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES				CONDICIONES DE ENTREGA			FUNDAMENTACIÓN LEGAL	
CONDICIONES DE ENTREGA				FUNDAMENTACIÓN LEGAL			VIGENCIA DEL PEDIDO	
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN								
						IVA	\$0.00	
						TOTAL	\$0.00	
MONTO TOTAL (LETRA 00/100 M.N)								
"EL PROVEEDOR"		"TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PEDIDO"		"RESPONSABLE DE LA AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PEDIDO"		"RESPONSABLE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL"		"POR EL TRIBUNAL"
REPRESENTANTE LEGAL		NOMBRE CARGO		MTRA. OLIVIA CASTAÑEDA ZARCO DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES		MTRO. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ MENDOZA DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		MTRO. MARIO ALBERTO FOCIL ORTEGA SECRETARIO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E126-2021



“Servicio de traslado de vehículos sin rodar mediante “madrina o nodriza” a las diferentes Salas Regionales y Oficinas Centrales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

<p>“DATOS GENERALES”</p> <p>EL PROVEEDOR:</p> <p>Escritura No XXXXX otorgada ante la fe del Lic. XXXXXXXX, Notario Público No. XX de la.</p>	<p>Representante Legal:</p> <p>C. ESCRITURA PÚBLICA NoXXX</p>
--	---

Pedido para la “XXXXXXXXXX” derivado del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Administrativa a quien en lo sucesivo se le denominará “El Tribunal” y por la otra la Persona FÍSICA o MORAL en lo sucesivo “El Proveedor”, señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES:

I.- Declara “El Tribunal”, a través de su representante, que:

I.1.- Es un Tribunal con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

I.2.- Su representante el Mtro. Mario Alberto Fócil Ortega quien ocupa el cargo de Secretario Operativo de Administración, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 100, fracción XI del Reglamento Interior del “El Tribunal”.

I.3.- Tiene establecido su domicilio en, Avenida México No. 710, Col. San Jerónimo Lidice, Alcaldía Magdalena Contreras C.P. 10200 en la Ciudad de México, mismo que señala para los efectos legales de este pedido.

I.4 Que mediante oficio número XXXXXXXX, TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE, solicitó llevar a cabo la “CONTRATACION DE _____”; para, o cual cuenta con suficiencia presupuestal en la partida xxxxx.

II.- Declara “El Proveedor”, que:

II.1.- Es una persona moral, según consta en los “Datos Generales”.

II.2.- La Representante Legal cuenta con facultades para suscribir el presente “Pedido”, según consta en los “Datos Generales” de este pedido.

II.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado a “El Tribunal” el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, así como las constancias electrónicas expedidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores mediante las cuales acredita que se encuentra al corriente con las obligaciones de pago relativas a sus obligaciones.

Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.- “El Proveedor” se obliga a entregar el (los) bien (es) que se describe (n) en el presente “Pedido”, ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por “El Tribunal”.

SEGUNDA.- MONTO.- Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este “Pedido” es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que “El Proveedor” no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.

TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- Las partes convienen en que el (los) bien (es) objeto del presente “Pedido” se paguen en moneda nacional, misma moneda en que fue presentada su oferta; una vez aceptados los bienes a entera satisfacción del “El Tribunal”, conforme se establece en el anverso del presente instrumento. Los comprobantes fiscales vigentes deberán cumplir con los requisitos correspondientes y ser enviados al correo @tfja.gob.mx además en formato PDF, y ser presentados al titular del área requerente de la adquisición, señalado en el anverso del presente “Pedido”. El pago se efectuará a través de la Tesorería de “El Tribunal” en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de “El Proveedor”.

Los comprobantes fiscales vigentes deberán ser a nombre del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con domicilio en Insurgentes Sur No. 881, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, en la Ciudad de México, RFC:TFJ360831MTA.

CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- El (los) bien (es) se entregará (n) en el lugar y fecha que se señala en este “Pedido”, obligándose “El Proveedor” a entregarlos a plena satisfacción de “El Tribunal”.

QUINTA.- IMPUESTOS.- Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo del presente “Pedido”, serán cubiertos por “El Proveedor”.

SEXTA.- CALIDAD DE LOS BIENES.- Durante la vigencia del presente instrumento, “El Proveedor” quedará obligado ante “El Tribunal” a responder de la calidad de los bienes objeto del presente, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la presentación de los mismos, en los términos señalados en este pedido y el Código Civil Federal.

SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- De conformidad con lo previsto por los artículos 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103 de su Reglamento, y con la finalidad de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente pedido; “El proveedor” deberá otorgar fianza por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del pedido antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), misma que deberá ser expedida por una Institución autorizada, y a satisfacción del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo cual habrá de presentarla a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de la firma del instrumento.

OCTAVA PENAS CONVENCIONALES.- En términos de lo previsto por los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 96 de su Reglamento. “El Proveedor” se obliga a pagar a “El Tribunal”, una pena convencional del ___% (___ por ciento), por cada día natural de atraso sin considerar el Impuesto al Valor Agregado de los consumibles no entregados en los plazos y condiciones establecidas en el Anexo Técnico, calculada sobre el importe facturado.

El (los) pago (s) de “Los Bienes” quedará condicionado proporcionalmente al pago que efectuó “El Proveedor” a través de depósito referenciado por concepto de penas convencionales.

NOVENA MODIFICACIONES AL PEDIDO.- “El Tribunal” dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar incrementos de los bienes objeto del presente “Pedido”, de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de otorgamiento de prórrogas a “El Proveedor” para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.- “El Proveedor” será responsable de que los bienes objeto del presente “Pedido”, sean entregados a satisfacción de “El Tribunal”.

DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- “El Proveedor” no será responsable por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este pedido, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados. Asimismo, “El Tribunal” únicamente otorgará prórrogas en la fecha de la entrega de los Bienes, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado o por causas imputables a la convocante, para lo cual deberá formalizarse el convenio respectivo.

DÉCIMA SEGUNDA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- “El Proveedor” asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto al (los) bien (es) objeto del presente “Pedido”, obligándose a sacar a “El Tribunal” en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar.

DÉCIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD.- La información que le proporcione “El Tribunal”, al “PROVEEDOR” de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá ser utilizada de conformidad con la normatividad antes señalada, por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga “El Proveedor”, se hará del conocimiento de las autoridades competentes.

En su caso, “El Proveedor” deberá señalar los documentos que entregue a “El Tribunal” que contengan información clasificada como confidencial o reservada siempre que tenga el derecho de conformidad con el artículo 116, último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones legales aplicables, salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas a “El Tribunal”, por disposición legal u orden judicial, la que esté en posesión de una de las partes antes de recibirla una de otra y sea recibida por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una ley y que por tanto esté obligado a revelarla.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E126-2021



“Servicio de traslado de vehículos sin rodar mediante “madrina o nodriza” a las diferentes Salas Regionales y Oficinas Centrales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

DÉCIMA CUARTA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “El Proveedor” no podrán en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de “El Tribunal”

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL “PEDIDO”.- “El Tribunal” podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el “Pedido” por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste.

“El Tribunal” le comunicará por escrito a “El Proveedor” el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, “El Tribunal”, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por “El Proveedor”, determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el “Pedido” y comunicará por escrito a “El Proveedor” dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el “Pedido” se formulará “El Firiquito” correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar “El Tribunal” por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el “Pedido”, se entregaren los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “El Tribunal” de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. “El Tribunal” podrá determinar no dar por rescindido el “Pedido”, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL “PEDIDO”.- Conforme a lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en cualquier tiempo “El Tribunal” podrá dar por terminado anticipadamente el presente “Pedido” sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes conforme a este pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al “Pedido” con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano Interno de Control de “El Tribunal”.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- “El Tribunal” se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra “El Proveedor” por calidad, defectos y vicios ocultos en la adquisición del (los) Bien (es) objeto de este “Pedido”.

DÉCIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente “Pedido”, las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente “Pedido”, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente “Pedido”, por cuadruplicado al calce y al margen en todas sus fojas útiles por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México con fecha __ de ____ de 20__.

“Servicio de traslado de vehículos sin rodar mediante “madrina o nodriza” a las diferentes Salas Regionales y Oficinas Centrales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo XII. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido/contrato.

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total/máximo del pedido/contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante, derivado del contrato _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido/contrato (**NÚMERO DE PEDIDO/CONTRATO**).
2. Que garantiza el **SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO** _____ que otorgará al TRIBUNAL Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el **PEDIDO/CONTRATO (NÚMERO DE PEDIDO/CONTRATO)**.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *“Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del **PEDIDO/CONTRATO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el “**TRIBUNAL**” otorgue prórrogas o esperas al “**PROVEEDOR**” para el cumplimiento de sus obligaciones”.*
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *“La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.*
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de pedido/contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio, nombre, denominación o razón social del “**PROVEEDOR**”.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del “**TRIBUNAL**” respecto de **SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO** o por daños a terceros, el “**PROVEEDOR**” se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución del mismo, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre el los **SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO**.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido/contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del “**TRIBUNAL**”, del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.